



**FRANCISCO JOSÉ PÉREZ FERNÁNDEZ: *El fin del sueño liberal en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena*. Rafael del Riego, 15 de septiembre de 1823, Jaén, Fundación Caja Rural de Jaén, 2026.**

El libro de Francisco José Pérez Fernández que aquí reseñamos se inscribe en una coyuntura conmemorativa muy concreta, el bicentenario de la captura del general Rafael del Riego por los colonos de la nueva población de Arquillos y su posterior reclusión en la real cárcel de La Carolina, episodio que el autor vincula de manera explícita con el final del Trienio Liberal y con el giro político que permitió la última restauración del régimen foral en las Nuevas Poblaciones carolinas. El prefacio expone con nitidez esa doble motivación, patrimonial y académica, al señalar que la obra nace en el marco de las actividades desarrolladas en 2023 en ambas localidades, entre las que figuraron recreaciones históricas y la restauración y musealización de la cárcel carolinense. Con todo, el contexto conmemorativo no merma el interés de una investigación que permite precisar y profundizar en cuestiones apenas esbozadas en trabajos recientes y que también contribuye a que el Trienio Liberal deje de ser una de las etapas peor conocidas de la historiografía neopoblacional.

Desde el punto de vista de su estructura interna, el volumen presenta un recorrido progresivo que va de la contextualización biográfica y política a la reconstrucción minuciosa del episodio del apresamiento y, finalmente, al análisis de sus derivaciones institucionales, propagandísticas y memoriales. El índice permite reconocer esa voluntad de ordenar el relato mediante ocho capítulos, rematados con conclusiones, bibliografía y una cuidada sección de anexos (poético, documental y fotográfico).

Los tres primeros capítulos cumplen una función de encuadre temático. El primero ofrece una aproximación biográfica al asturiano Rafael del Riego y Flórez que, sin aspirar a una biografía exhaustiva, selecciona los hitos necesarios para entender su papel y su relevancia simbólica durante el Trienio (del pronunciamiento de 1820 a su protagonismo parlamentario y la crisis final de 1823). El segundo nos sitúa ya el 15 de septiembre de 1823 en el cortijo de Antonio Moreno (también referido en algunas fuentes como Vaquerizones, y conocido hoy como cortijo de

Riego), describiendo la captura como una acción realizada por colonos de Arquillos bajo el mando de su comandante civil, Josef Antonio Araque, y acompañados por otros actores locales (religiosos y autoridades pedáneas), lo que permite al autor introducir desde el inicio una cuestión que atravesará el libro, la composición grupal y, a la vez, disputada del “mérito” del apresamiento. El tercer capítulo, probablemente el núcleo interpretativo del conjunto, contrapone el sistema liberal constitucional y la especificidad institucional de la Intendencia de Nuevas Poblaciones, con su régimen foral, mostrando cómo, en el plano práctico, la implantación del régimen constitucional se vio atravesada por conflictos competenciales, por la gestión de bienes municipales y por resistencias políticas que el autor plasma a partir de la bibliografía existente y documenta mediante correspondencia y expedientes locales.

Es, sin embargo, en los capítulos dedicados a la captura y a la prisión donde el trabajo despliega su mayor profundidad narrativa y documental. El libro se propone clarificar el apresamiento, identificar a los principales autores y calibrar sus consecuencias, tanto para los colonos de Arquillos como para la Intendencia, subrayando el uso inmediato de la correspondencia oficial y de la prensa para fijar un relato público del suceso. En ese sentido, resulta especialmente sugerente la atención prestada al papel del oficial de contaduría e intendente interino Juan José Caballero y al modo en que sus noticias y partes se orientaron a publicitar la caída del “corifeo de la revolución” en manos de “pobres labradores” (p. 60), formulación que, más allá del tono, revela una estrategia de legitimación política basada en la humillación simbólica del adversario.

El capítulo dedicado a la Real Cárcel de La Carolina convierte el espacio carcelario en un observatorio privilegiado de esas tensiones. La llegada del grupo apresado a la capital de las colonias de Sierra Morena se sitúa en torno a las siete de la tarde, custodiado por colonos de Arquillos, y el autor identifica como receptor en la prisión a Manuel Antonio Rodríguez de Quijano, personaje que se autorrepresenta como “el primero que se alistó en la milicia realista” y cuya trayectoria administrativa se reconstruye con detalle para explicar su posición en la coyuntura de 1823 (pp. 57-58). Se añaden, además, elementos de gran interés para una historia social de la violencia política, como las vejaciones y humillaciones impuestas al prisionero, o la tensión con la escolta francesa cuando se negocia la custodia y el traslado hacia Andújar, episodios que el autor recoge atendiendo a fuentes diversas y que encajan en el marco más amplio de la intervención francesa y del colapso del régimen constitucional.

Los capítulos posteriores exploran lo que podría llamarse la “proyección pública” del apresamiento. Por un lado, se analizan las recompensas otorgadas por la Regencia y por Fernando VII a los captores, insistiendo en su carácter propagandístico y en el interés de que la nación conociera los beneficios concedidos a quienes contribuyeron a la caída de Riego. Entre los datos más concretos, destaca

la gratificación de 4.000 reales concedida a Buenaventura Mateu, así como los 1.500 reales asignados a los colonos que participaron directamente, en un esquema de premios que se complementó con honores y con gestos de cercanía cortesana durante la visita regia a La Carolina de ese mismo año, en la que, según se recoge, “besaron su mano” el cura y el alcalde de Arquillos, junto con los individuos que prendieron a Riego (p. 73).

Por otro lado, Pérez Fernández se detiene en un registro cultural de enorme valor para comprender la circulación del acontecimiento en el espacio público: las coplas y poemas de signo realista que, en los días y semanas posteriores, mencionaron explícitamente a Arquillos, a sus colonos o a Sierra Morena, contribuyendo a fijar una geografía política del mérito y de la lealtad. En este punto, el libro gana con una presentación sistemática en forma de cuadro cronológico y con una reflexión que pone el acento no en la calidad literaria, sino en la utilidad histórica de estos impresos como indicadores de opinión y como instrumentos de rápida difusión del relato absolutista.

Uno de los aportes más originales del volumen se halla en el análisis de las representaciones visuales del episodio. El autor atribuye a Vicente López Portaña la realización de dibujos de tres participantes en la captura (José Antonio Araque, Buenaventura Mateu y Mateo García Bravo) y sostiene que estas obras fueron utilizadas, en el entorno de la Corona, como parte del dispositivo de escarmiento y ejemplaridad política tras la restauración del absolutismo. Particularmente interesante resulta la discusión sobre la descontextualización y mala catalogación de estos dibujos en repertorios posteriores, y la propuesta de reubicar su sentido original en relación directa con la captura de 1823, no con otros episodios como la defensa de Valencia en 1808 (p. 118).

Las conclusiones recapitulan con claridad las tesis principales, pues se insiste en la intencionalidad propagandística del relato construido desde la Intendencia y reforzado por coplas, prensa y recompensas; se subraya la explotación política del acontecimiento por el círculo de Fernando VII, incluida la dimensión icónica de los dibujos; y se apunta, además, a la evolución posterior de la memoria de Riego en el territorio, con gestos de reconocimiento local que reaparecen en momentos distintos (rotulación de calles, placa de 1906 en los calabozos), lo que permite cerrar el libro conectando el acontecimiento con sus resonancias memoriales a largo plazo.

En términos de valoración, el libro ofrece una contribución especialmente pertinente para quienes trabajan sobre cultura política en el primer liberalismo, sobre dinámicas locales del absolutismo restaurado y, de manera más específica, sobre la singularidad institucional de las Nuevas Poblaciones carolinas. Su principal virtud reside en articular, sin perder legibilidad, escalas diferentes: el episodio local (Arquillos y La Carolina), la coyuntura provincial (Jaén y su red de autoridades civiles y eclesiásticas) y el marco estatal (la caída del Trienio, la intervención francesa y la

reordenación institucional). A ello se suma un uso constante de documentación de archivo y de prensa, acompañado de materiales gráficos y anexos que refuerzan el carácter “total” del dossier histórico construido (poema, transcripciones documentales y reportaje fotográfico vinculado a la musealización y a las recreaciones).

Como ocurre a veces en obras nacidas en un horizonte conmemorativo, el lector percibe en ciertos pasajes la coexistencia de un registro divulgativo-patrimonial con el registro analítico. No obstante, esa doble condición no necesariamente debe ser contemplada como una limitación; al contrario, puede leerse como una apuesta por conectar investigación y socialización pública del conocimiento histórico, algo particularmente relevante cuando el objeto de estudio es, además, un espacio patrimonial recuperado (la Real Cárcel de La Carolina) y un acontecimiento que sigue articulando identidades locales.

En consecuencia, *El fin del sueño liberal en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena* es un estudio bien documentado y de lectura fluida, que ilumina un episodio conocido en la historia política del primer liberalismo español desde una perspectiva territorial concreta y, precisamente por ello, reveladora. Al mostrar cómo la captura de Riego fue rápidamente convertida en recurso institucional, propaganda y moneda de cambio política (premios, restituciones y visibilidad pública), el libro contribuye a comprender mejor no solo el final del Trienio Liberal, sino también las condiciones locales que hicieron posible la adhesión a la restauración absolutista en un territorio de régimen excepcional.

**Adolfo Hamer-Flores** 

Universidad de Sevilla  
ahamer@us.es